

# La Palma de Cádiz



Periódico político, mercantil, literario, industrial, científico, comercial y de anuncios.

FUNDADOR: D. ANGEL MARIA DE LUNA.

DIRECTOR: D. ADOLFO DE CASTRO.

SUSCRICION:  
Tres pesetas al mes.

Se publica todos los dias. — La correspondencia á su director, Veador, 13.

ANUNCIOS:  
A precios convencionales.

## Aviso á los pasajeros para Ultramar.

Los pasajeros que hayan de embarcarse para Ultramar en los vapores de la Compañía Transatlántica pueden conatar á la Delegación de la misma, sita calle de Isabel la Católica núm. 3, respecto á las formalidades á llenar para obtener del Gobierno Civil el permiso de embarque. Este servicio se prestará por la Compañía á sus pasajeros gratuitamente, recomendándoles además que desconfíen de ciertas personas ajenas á la Compañía que á pretexto de allanar dificultades les exigen dinero.

Octubre 22, 1886.

## La Palma de Cádiz.

A continuación trasladamos el extracto del discurso pronunciado por el Sr. Cánovas en el Congreso. Casi todos los periódicos le tributan grandes elogios, reconociendo las inmensas verdades que encierra y la claridad de inteligencia con que los razonamientos están presentados, discurso, en fin, digno del eminente hombre político, jefe del partido conservador. Interin no recibimos íntegro el discurso y podamos con mas exactitud darle á conocer a nuestros lectores contentémonos con reproducir el extracto, que es lo primero que hasta ahora ha llegado á Cádiz:

«Lo habéis oído, señores diputados, no ha estado España amenazada por un momento de revoluciones. Lo ha dicho mi amigo particular el Sr. González y yo coincido en esta con su opinión, efectivamente, no hay, no ha habido peligro hasta ahora de que estallara una revolución seria, una verdadera catástrofe, porque la opinión la rechaza, el país la teme y los elementos hasta ahora amontonados para producirla, solo han podido producir motines. Es pues, evidente que los que jugaban su vida—sabiendo que no la jugaban—como así ha resultado, nunca tuvieron elementos para una verdadera revolución ni los hay todavía.

Y siendo esto así, ¿qué catástrofe es esa de que nos ha librado el gobierno en el tiempo transcurrido desde la muerte de S. M. el rey, ni qué compasión es esa que nos tenía Europa y de que nos hablaba el señor González.

La contradicción no puede resultar mas evidente, y aunque no pensaba intervenir en este debate, y si lo hacia por acaso, habría sido para recoger las alusiones de distintos lados de la Cámara, no ha podido menos de pedir la palabra, por tratarse de las circunstancias en que se quedaba España á la muerte de S. M. aunque preanunciaré ser lo mas breve posible.

Cada cual, dice el Sr. Cánovas del Castillo, en materia de derecho político sabe lo que ha estado, y yo sé que la confianza de un gobierno acaba con la muerte del rey que la otorgó, porque la monarquía en sí misma no puede

prestar esas confianzas. Pues bien; en el tristísimo fin del rey Alfonso yo no tenía la confianza de nadie, y ¿cómo se quería que por mi propia confianza resolviese las graves cuestiones de la regencia y de la suerte del país?

En aquellos instantes, ¿qué había yo de hacer? Ante una angustia dama afligida y aun convulsa, no habiéndome ofrecido el poder, como declaro aquí que no se me ofrece ó por nadie, no podía continuar en él.

Antes del tristísimo suceso de la muerte del rey yo no lo hubiera dejado, el rey iría á Andalucía á restablecer su salud y las Cortes se abrirían, y el partido conservador no temería ningún conflicto extraordinario y sabría afrontarlo.

Muerto el rey, las circunstancias eran totalmente distintas, y de ahí nuestra diversa actitud. Con este motivo, el Sr. Cánovas hace una sentida y hermosa relación del estado de España y de la monarquía á la muerte del rey, cuando no había ni una cuna que recibiera la herencia, sino una esperanza y una angustia señora extranjera, como lo son casi siempre las consortes de los reyes, y funda en ella la benevolencia y el patriotismo generoso del partido conservador tan bien recibida en Europa, porque se estiman fuera de aquí mejor los movimientos de la abnegación que otras actitudes que pueden ser mas brillantes y mas peligrosas.

(A propósito de estas consideraciones, el señor Romero Robledo pide la palabra para consumir el tercer turno de la interpelación.)

El Sr. Cánovas del Castillo explica algunos conceptos del señor González.

(El Sr. Romero Robledo: Si hubiera entendido que esos conceptos se le atribúan al Sr. González, no hubiera pedido la palabra.)

(El Sr. Cánovas: Pues ya lo he dicho antes.)

Prosiguió explicando los móviles patrióticos que impulsaron su conducta á la muerte del rey, añadiendo que si entonces hubiera reconocido que el partido liberal guardaría con el conservador la conducta que ésta tiene con aquél hoy en el poder, no lo hubiera abandonado seguramente.

Los partidos monárquicos sostenían una lucha que perjudicaba al trono, y por tanto, cuando estaba casi vacío, era precisa una gran concordia mas ó menos duradera.

Bien se puede afirmar que en 1854, como en 1868, las luchas de los partidos monárquicos debilitaron mas á la monarquía que los esfuerzos de la revolución, y no es cuerdo ni sensato olvidar estas lecciones de la historia.

A la muerte del rey era necesario, pues, esa concordia, el partido liberal estaba en la oposición cerca de dos años y el conservador había gobernado la mayor parte del reinado de D. Alfonso, era mas equitativo que el partido que gobernaba al empezar el reinado

del padre no volviese á ser el primero que empezaba el del hijo.

Esto no quiere decir que el partido conservador se declarase impotente en aquellas circunstancias, como injustamente se viene suponiendo de un partido que harto tiene acreditados su fortaleza y sus medios de gobierno.

Del indulto dijo que lo consideraba contrario á la disciplina militar. Pero no he de negar por eso al gobierno lo que se llama mi benevolencia. El partido conservador quiere organismos robustos en la política y no escuelas de doctrina que destruyan unos lo que otros hacen. Muy al contrario; siempre y hoy mas que nunca, es preciso que haya en las esferas de la política dos partidos robustos que se ayuden, pero al propio tiempo se necesita que las reformas y las leyes del uno sean de tal suerte que las pueda admitir el otro.

¿Como ha de negar yo que el partido que gobierna desde la extrema derecha, que casi se confunde con nosotros, hasta la extrema izquierda, cuyos linderos todos conocen, representa una grande, una inmensa fuerza?

Yo lo reconozco y me complazco en declararlo.

El discurso del Sr. Cánovas ha alcanzado nuestras aprobaciones en casi todos los lados de la Cámara.

### RECTIFICACIONES

Después de breve rectificación del Sr. Bergamín refiriéndose éste a la mayor ó menor constitucionalidad con que se había otorgado el poder al partido liberal, el Sr. Cánovas afirmó de nuevo que con arreglo á la Constitución muerto el rey, la autoridad recaía en la regente del reino.

Y en prueba de su aserto refirió un episodio ocurrido pocos momentos después de la muerte del rey. Estaba el Sr. M. la reina inclinada sobre el cadáver de su angustioso esposo y urgiendo adoptar medidas de gobierno rogó á una persona de la familia real que se acercara á la reina diciéndole que la tenía que hablar en solo momento. Accedió la reina y le dijo estas palabras: «Es preciso que el gobierno no se suspenda un instante; yo os pido unas horas de confianza.»

### LA CUEVA ENCANTADA DE PEÑA-CASTILLO

De nuestro apreciable colega El Atlántico de Santander:

«E viajero que se acerca á Santander por el pintoresco camino de la costa, que une la ciudad con Bilbao al aproximarse á Peña-Castillo vislumbra la oscura boca de una caverna abierta en el centro del cerro, y cuya fuerte sombra indica á lo lejos la existencia de una cavidad profunda. Si llevado por la curiosidad trata de inquirir el nombre de la cueva, su extensión ó cualquiera otra circunstancia, no ha de faltar algún montañés que en tono misterioso refiera sentida caballerescamente leyenda, de esas que se transmiten las familias durante las largas veladas de invierno en las patriarcales reuniones que se forman al amor de la lumbre.

Allí oírás referir, con sencilla frase y convencimiento extremado, relación de algún milagro ó prodigioso aparición de Virgen, bien acogida siempre, y transmitida con veneración por los hijos de la Montaña, donde los sentimientos religiosos, fuertemente arraigados, contrastan el embate del moderno descreimiento.

Mas, así como abundan las leyendas, mas ó menos adornadas por gases de la imaginación, nunca hemos oído relatar, no obstante nuestras frecuentes excursiones por aquella costa, la única narración que consignada en documentos históricos hubo de presentarse, en su principio, todo el atractivo de los libros de caballería, nadie nos ha dicho que aquellos lugares fueron teatro de singulares sucesos en la mitad del siglo XVI, sucesos que pusieron en movimiento á corregidores y delegados, preocuparon á secretarios de Estado, hicieron viajar á graves padres de la Compañía de Jesús y aun promovieron la expedición de reales cédulas, obligando á fijar en ellos la atención al mismo Felipe II, bien es cierto que éste se ocupaba de cuantos acontecimientos ocurrian estudiándolos en sus detalles con especial asiduidad y constancia.

Fué origen de tales hechos el solo anuncio de la existencia de un tesoro escondido en la cueva de Peña-Castillo, y cuya defensa se halla confiada á gigantes y trasgos. Pero, no adelantando la narración de estos sucesos, vamos á consvirtirnos en fieles narradores, sin hacer mas que extractar, con escrupulosidad, documentos que merecen entera fé.

A 17 de Marzo de 1576, un italiano llamado M.º Antonio María Romano, que se hallaba preso en San Sebastian, acudió con un memorial al rey, manifestándole que se hallaba detenido por orden del Corregidor. É ignoraba la causa, pues él no había hecho mas que ir á la provincia de Santander con objeto de reconocer la cueva de Peña-Castillo que estaba encantada guardando en su seno grandes riquezas que él solo podía adquirir por el conocimiento que tenía de los secretos necesarios para hacer el conjuro y desvanecer las malas artes de la magia, hallándose decidido á llevar adelante la empresa en beneficio del rey, siempre que se le concediese una recompensa importante. Manifestábase también dispuesto á revelar una parte de sus conocimientos á la persona que se comisionase por su magestad, señalando él además algún individuo de la Compañía de Jesús, que por su competencia y justificación podría prestar, una vez enterado de los antecedentes y planes que él habría de manifestar, autorizado dictamen.

E rey pidió reservadamente informe al corregidor de Guipúzcoa, que lo era el licenciado Juan Francisco Tadeidi, y éste, en comunicaciones de 19 y 23 de Marzo hizo presente que efectivamente el italiano se hallaba detenido porque, habiendo llamado la atención sus ideas y vueltas al rededor de Peña-Castillo, donde tomaba vistas y dibujos de la cueva no explicando satisfactoriamente su extraño proceder se le había considerado vago y reducido á prision. Respecto de los proyectos del italiano referentes al tesoro lo juzgaba todo grande patraña é invención.

Otras varias comunicaciones mediaron así del Corregidor como del italiano é insistiendo éste en que se le pusiera en comunicación con alguna persona eminente, el Rey accedió á ello y así en respuesta á sus órdenes manifestaba desde Medina, con fecha 2 de Abril el P. Juan Suarez de la Compañía de Jesús que había prevenido al P. Juan Rebelo que partiese inmediatamente á la Corte é informase acerca del asunto de M.º Antonio Romano.

(Continuad.)

### AUDIENCIA DE ALGECIRAS.

(Conclusión.)

Sexto: considerando por último que la mayor prueba de que el robo de los 17.350 duros no se verificó está en que constando en la denuncia por manifestación misma de la D.ª María de Castro que se ratificó bajo juramento, que la robaron todo su patrimonio cuanto tenía, por repetidas manifestaciones que don Joaquin Robledo y Antezana que él no tiene nada que se halle en estado de insolvencia se ha probado en el Juicio oral, que en el mes de Agosto siguiente al del suceso, que fué en Julio del 83 se sacó precipitadamente de casa de D.ª María envuelta en una servilleta húmeda una caja de centenas de oro, y se llevó a casa del banquero don Rafael de Muro y se dejó sobre una silla sin pararse á dar explicaciones á éste, que creyó que aquello era un queso y mesas posteriores también depositó en poder de don Páido Santos el don Joaquin de Robledo Antezana bastantes miles de duros.

Sétimo considerando: Que no probando el delito denunciado ni tampoco el de 6.000 duros poco mas ó menos de lo que se acusa el Ministerio Fiscal en sus conclusiones definitivas, procede en justicia absolver al procesado Francisco Robledo Butler.

Octavo considerando: Que esta absolución lleva consigo la de los encubridores Juan Balongo Arcos, Teresa Lomeña Gonzalez, así como tambien la devolución de todo lo que se es ha ocupado como pieza de convicción ó cuerpo del delito.

Noveno considerando: Que la absolución se entienda libre en todos los casos.

Décimo considerando: Que aun que los gastos que Francisco Robledo Butler hizo en su precipitado y misterioso viaje á Málaga, Madrid, Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Arge, Oran, otra vez, Arge y Valencia con solo lo puesto, habiéndose dejado aquí equipaje y herramientas y no explicando satisfactoriamente el origen del dinero con que los sufragó induce á creer que haya cometido otro delito, como éste no ha sido objeto de esta causa, el pronunciamiento que haga en esta sentencia tiene que limitarse al robo, que ha sido objeto de la denuncia, de las acusaciones y de las defensas. Vistos los artículos 239, 240, 741 y 742 de la Ley de enjuiciamiento criminal.

Fallamos: Que debemos absolver y absolvamos á Francisco Robledo y Butler, Juan Balongo Arcos y Teresa Lomeña Gonzalez, fundando esta absolución en no hallar probada la existencia del delito de robo de 17.350 duros, ni aun el de 6.000 que se atribuye al primero, ni por tanto el encubrimiento que se atribuye á los dos últimos; declarando de oficio las costas. Póngase en libertad á dicho Francisco Robledo Butler, librándose al efecto la oportuna orden al director de esta Cárcel. Devolvase á los procesados el metálico, alhajas, herramientas y demás efectos ocupados, y á D.ª María de Castro Arredondo la caja de caudales y demás objetos que se ocuparon y obran como pieza de convicción. Y cuando esta sentencia sea firme para la causa al Ministerio Fiscal, para que sobre la formación de los procesos que solicita en su escrito de conclusiones definitivas y demas que estime procedente, pida lo que á su Ministerio convenga, reservándose á las demás partes para que sobre la denuncia calumniosa y demas que implica usen de él en forma si le conviniere.

Definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Rodriguez Garcia.—Juan Puertollano—José Mora.

CARTA DE ROMA A LA UNION.

Regreso del Rey Humberto.—Abolicion de la ley de garantías.—El nuevo programa.—La Italia diario liberal.—Preparativos para el jubileo de Leon XIII.

Nos escriben de Roma con fecha 25 de Noviembre:

«Ha llegado el Rey Humberto despues de cuatro meses de ausencia de la malaria de Roma que él ha proclamado intangible, pero donde en realidad no queda ya nada inviolable de todo lo que debería haber. Se sabe con qué solicitud han explotado los anti-clericales este efecto de intangible aplicado a la conquista de Roma? Con gran ruido han organizado desde ayer la manifestacion con la cual reciben en este momento al Rey anti-clerical como ellos mismos le llaman. Con esto y con todos los excesos que se han entregado contra el Papa, contra aquel a quien llamó el ex-ministro Benghi, «cáncer de Italia,» y a quien el ministro Grimaldi denunciaba poco ha como al «enemigo de ayer, de hoy y de mañana,» han probado la ineffectu de la ley de garantías para poner a salvo la dignidad y la independencia del Soberano Pontífice.

«No ocultan ya su intencion de abolir esta ley, resto irrisorio de la mas sagrada de las soberanías. Así es que la sociedad radical de los Reduci garibaldini acaba de tomar la iniciativa para una peticion que piensan presentar en la próxima apertura del Parlamento reclamando:

1.º La abolicion de la ley de garantías que injustamente decretó honores soberanos al jefe de los clericales, como ellos dicen.

2.º Abolicion del primer artículo del estatuto que, al proclamar a la Religión Católica la única religion del Estado, hace pasar a la nación entera como manchada de clericalismo.

3.º La supresion de todas las escuelas católicas en las que dan todavía la enseñanza religiosa ó religiosa.

4.º La estricta aplicacion de la ley que suprime todas las Congregaciones monásticas, y

5.º Expulsion del territorio de todos los jesuitas que no merezcan ser tratados como ciudadanos libres.

«Este programa ha preocupado un poco al Gobierno italiano, no porque tenga horror al anti-clericalismo, puesto que le ha favorecido desde el principio, sino porque el movimiento sectario ha causado muchos excesos y amenazas. Tans bien ha encargado a su órgano oficial la Italia que trate de descargar la responsabilidad de los poderes públicos ante los Gobiernos extranjeros, que no han podido menos de hacer, segun parece, serias observaciones sobre la situacion, cada dia más intolerable, a que se ha reducido el Padre Santo. Pero por querer aparentar de muy cósu este diario no ha sabido emplear mas que algunas excusas ó afirmaciones imaginarias. A juzgar por lo que sostiene, la persona inviolable del Soberano Pontífice no ha sido extraña a los meetings anticlericales, en los cuales, si hubiera habido insultos, hubiesen sido respaldados por los agentes de la policia.

«Pero precisamente en estos meetings ha donde ha sido llamado al Papa «cáncer, verdugo y tirano.» En Pádua fué donde se quemaron sus retratos, y en Mentana donde amenazaron con «hacer saltar el Vaticano» con la dinamita, antes que tomar una reparacion cualquiera. En cuanto a la intervencion de la autoridad civil para reprimir estos trojes es completamente imaginaria, puesto que no solamente ha permanecido impasible cuando los profetas, sino tambien cuando la prensa sectaria los reprodujo y comentó en son de promesas. Si, la policia intervino para calmar el ardor de los tribunales de la demagogia, pero fué solamente cuando éstos atacaron al Gobierno, y a la Monarquía, por ejemplo, cuando al final del meeting de Milan habieron de la «cancalla monástica» y definieron al Gobierno, diciendo que era un metro cúbico de abono,» definicion mercedida por otra parte, por su inoble conducto. Pero la intervencion, en este caso, sirve de contestacion a la excusa que La Italia ha pretendido alegar, a saber: que dado el régimen de las libertades cons-

titucionales no era posible reprimir todos los excesos.

«Y ¿por qué venir a asegurar en este caso a los católicos y a los Gobiernos que la cuestion romana no existe ya, y que el Pontificado goza de la plenitud de su independencia? O la ley de garantías sirve para algo ó no sirve para nada: si sirve, ¿dónde está su aplicacion? Si no sirve, ¿teneis todavía derecho para argumentar contra los que se inquietan de la situacion de la Santa Sede?

«El artículo de La Italia, tan victoriosamente refutado por la prensa católica, y por la evidencia misma de los hechos, no hubiera sido, segun se asegura, mas que la parafraasis de una nota enviada al Gobierno italiano a sus agentes diplomáticos para tranquilizar a las potencias pero como acaba de verse, no queda nada, ni del artículo ni de la nota, sino es la pretension de haber querido contestar a las reclamaciones justas y fundadas de la Santa Sede y que han producido la mas honda impresion en todas las potencias. Estas reclamaciones no dejaron de tener eco en todo el mundo católico. Este monumento de reprobacion universal, debe responder a la agitacion anticlerical, y recordaria que tiene cuentas que dar a todos los católicos, cuyos derechos son desconocidos en la persona de su augusto jefe.

«La ocasion se presenta en los preparativos para la celebracion del Jubileo sacerdotal del Papa Leon XIII. En Italia los católicos han sido ya convidados por la voz autorizada de sus Obispos. Primeramente fué el Cardenal Capeserotti el que exhortó con su ocurrencia a todos los católicos de Italia a que tomasen parte en las fiestas que se preparan a Leon XIII en su Jubileo, y en estos dias el Obispo de Piacencia, Monseñor Scalabrini, ha publicado con este motivo una hermosa carta-Pastoral, en la que contesta, entre otras cosas, a los ultrajes impíos de los anticlericales, que han osado denunciar como enemigos de Italia al que es su primera gloria y quien solo desea asivaria del abatimiento en que la ha colocado la revolucion.—V.—

Sobre el candidato del acta de Sagunto escribe un corresponsal:

«Mucho han trabajado los señores Cánovas y Martes para sacar adelante a su respectivo candidato en el acta de Sagunto. Ni el conservador señor Dunvila, ni el demócrata marquista señor Pacheco podian prometerse traer un acta limpia: pero, en fin, el primero, al hacer la defensa de su eleccion, lo recordo perfectamente, y el señor D. Francisco Silveira, que ha hecho un magnífico discurso para sacar adelante a su defendido, ponfianse en lo peor y pesaban porque el acta se anulase y se procediera a nueva eleccion.

«Mas se trató para el señor Martes de uno de sus adeptos personales y no ha dado cuartel. Ni ha deferido a los ruegos que dentro de los principios de estricta justicia le dirigió el Sr. Cánovas, su amigo particular y querido de toda la vida, ni ha atendido las consideraciones que han sido hechas en nombre del prestigio del Parlamento. Todo lo ha desoído, y echando en la balanza el peso de su autoridad como presidente de la Cámara, ha tomado a empeño que fuese propuesto para la proclamacion el señor Pacheco, y el Tribunal de actas graves ha tenido el inaudito valor de acordarlo así, produciendo su resolucion un escándalo inmenso. Los mismos escándalos a la mayoría lo decian en todos los círculos y coros del salon de conferencias y hasta se apresuraban a felicitar a los señores Los Arcos y Dominguez, que han votado en contra.

Tendremos, pues, al señor Pacheco ocupando un escaño en los bancos de los legisladores, mientras sus interventores de la seccion de Estivella están encarcelados por amañados y falsificaciones electorales de documentos que han servido al señor Pacheco para la validez de su eleccion, llamémosle así. Este señor Pacheco es una personalidad especial en politica que con no exceder los límites de una mediocridad está destinada a dar ruido. Otra vez que vino diputado fué derrotado a su antiguo amigo y jefe y protector el ex-ministro republicano señor

Maisonave, por la circunscripcion de Alicante, de donde éste es natural y tiene familia y bienes y amigos y donde aquél ni siquiera era conocido de vista. Y sin embargo, los agró el acta.

Ahora, Dios sabe el cúmulo de horrores que se han perpetrado en la eleccion de Sagunto, sin que pudiera obtener un acta limpia. Pero a bien que lo que no quisieron hacer los electores lo han hecho las influencias aquí y... ¿tal es el legislador, cual si fuera cosa baldá esta de ostentar la representacion en Córtes.

«Este y otros abusos van poniendo el prestigio del sistema por los pies de los caballos y ya por de pronto se clama a voz en cuello contra la existencia del llamado Tribunal de actas graves, que así tiene el Tribunal como yo de turco.»

SERVICIO TELEGRAFICO DE EL IMPARCIAL.

Londres 30 (11 8 m.)

El Standard acaba de recibir un telegrama de Berlín en que su corresponsal dice:

«Considerando el estado de ánimo bastante pacífico de las potencias y las opiniones prevalentes en los círculos políticos y diplomáticos que ejercen mayor influencia en Europa no ha podido menos de sorprenderme a mí como aquí sorprende a todo el mundo la noticia de que Turquía está haciendo preparativos guerreros en tan grande escala que se quedan atrás los que hizo cuando declaró la guerra entre Servia y Bulgaria se creyó universalmente que la intervencion armada de Turquía era inmediata.

«El gobierno turco ha adquirido estos dias 1 200 cañones Krupp.

«Además, los datos oficiales mandados por la embajada alemana en Constantinopla revelan que Turquía tiene sobre las armas 400.000 soldados, y puede movilizar en menos de un mes otros 200.000.

«Estas noticias unidas a los rumores que corren sobre inteligencias entre Rusia y Turquía y sobre una proyectada accion comun de ambas potencias producen bastante inquietud.»

Correa general.

Madrid 1.º de Diciembre.

La Gaceta publica reales decretos de Gracia y Justicia y Hacienda, que no son de interés general.

La huelga de matarifes en el matadero de cerdos ha terminado completamente. El resultado de la matanza de ayer fué muy satisfactorio, pues siendo la matanza general de 250 reses diarias, por término medio, a ser se han degollado 344 con un peso extraordinario.

Tanto antea ye como ayer, el delegado Sr. Maltrana, obsequió al personal obrero con carne, pan y vino, en premio del resultado de las operaciones que no ha podido ser mas lisonjero.

«En vista de las numerosas reclamaciones que de distintas provincias se han diripido a la direccion general de Instruccion pública el señor ministro de Fomento ha dictado ciertas bases a fin de rne la ordenacion de pagos no oponga dificultades al pago de las subvenciones concedidas por el Estado para mejorar el sueldo de los maestros y maestras de las escuelas públicas incompletas y de las de temporada.

«Ayer tarde pasó al Senado remitido por el Congreso el proyecto de ley aprobado por este sobre creacion de una escuadra. En la alta Camara será objeto de breve discusion y en el curso de ella tenemos entendido que se harán algunas escitaciones al Gobierno para que al llevarlo a ejecucion procure favorecer en todo lo posible los intereses de la industria nacional.

«Parece que en el inmediato pueblo de Vallecas se han presentado algunos casos de difteria.

«Leemos en La Union:

«Se habla de una cuestion personal surgida entre un militar diputado y un político muy conocido. A pesar del atarado sostenido a primera hora en uno de los pasillos del Congreso creemos que la cuestion no pasará adelante.»

Seccion local y general.

Efemérides de hoy.

1702. Fúndase en Madrid el Monte de Piedad con el caudal de un real de plata, depositado en una caja, base del considerable capital que hoy tiene.

1735. Inaugúrase en el muelle de Cádiz, por acuerdo de su Ayuntamiento, una columna de mármol con la estatua de San Francisco Javier, como apóstol de las Indias, la cual fué derribada en 1873 por el Ayuntamiento republicano federal, como lo fueron las de los Santos

Patronos, que estaban en la punta del muelle.

1791. La Convencion francesa decreta el juicio de Luis XVI.

1808. Capitulacion de la villa de Madrid y entrada del ejército francés alojándose Napoleón y su hermano Pep Botella en el Palacio Real.

1842. Bombardeo de Barcelona

Observaciones.—Hé aquí las del día de ayer, hechas por el óptico Sr. Lemáire, (calle de San Francisco, número 18):

Temperatura a las siete de la mañana. 12º centígrado.
Temperatura a la una de la tarde 13º »
Temperatura mas baja durante la noche 9º »
Altura barométrica mediana . . . . . 766 m/m.

Clases nocturnas.—Para su insercion hemos recibido lo siguiente:

DIPUTACION PROVINCIAL.

Debiendo dar principio el día 15 del corriente en el Hospicio Provincial a las clases para la escuela preparatoria de artes y oficios, se anuncia al público que cuantos quieran inscribirse como alumnos pueden presentarse en la Secretaría de la Direccion de aquel establecimiento todos los dias de doce a cuatro de la tarde sin que tenga que abonar cantidad alguna y bastándole acreditar que saben leer y escribir, save los que solo deseen aprender el dibujo lineal ó topográfico ó de ornamentacion quienes ni aun estas circunstancias necesitan acreditar.

Las clases serán nocturnas para facilitar la asistencia de los obreros.

Cádiz 2 de Diciembre de 1886.—El Presidente, C. del Toro

Emulacion.—Leemos en un colega de la corte:

«El estreno de Cádiz en Apolo, ha producido en los autores dramáticos cierta emulacion a resucitar en el teatro los episodios nacionales.

Antea yer comenzaron en el teatro de Variedades los ensayos de un cuadro patriótico titulado Patria y Libertad debido a la pluma de un eminente poeta dramático

Para dicho teatro han terminado dos aplaudidos autores otro cuadro dramático que lleva por título El 7 de Julio.»

Jubileo.—Una de las obras señaladas por nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII, para ganar el Jubileo, es la limosna. Esta ha de darse a cualquier obra pia que tenga por objeto la propagacion y el crecimiento de la fé católica. El Romano Pontífice recomienda las escuelas privadas para niños y los Seminarios para el clero.

En Gibraltar.—Los inspectores de Sanidad han ordenado arrojar al mar catorce sacos de azúcar, llegados por el vapor Glasgow en los cuales habia caído algun residuo sulfúrico.

Cólera.—Segun noticias recibidas últimamente de Belgrado, se ha declarado se el cólera morbo asiático en Servia siendo 50 los casos existentes desde el 21 al 23 del pasado mes, habiendo ocurrido 27 de estos casos en la guarnicion de dicho punto y 10 defunciones en la poblacion.

Suicidal.—La de Matías Lopez, siguiendo la costumbre de años anteriores, ofrece una participacion de 1 peseta 25 céntimos en un billete del sorteo del 24 de este mes, por cada 25 pesetas que de gasto se haga en dicho establecimiento. Por no alterar en nada la citada costumbre, el número es el mismo que en las pasadas Navidades, y es e 1.055.

Muchas novedades han llegado para las próximas Pascuas y muchas mas que se esperan, lo cual hace creer que los que favorezcan dicho acreditado establecimiento saldrán complacidos.

Como siempre, para obtener la participacion anunciada ha de ser la venta al contado y en géneros que no tengan descuento ó sean en comision, como las naranjas mandarinas y los vinos.

Aguas.—El domingo debe terminarse el acto de replanteo de las nuevas galerías de filtracion y edificación de máquinas que han de abastecer de agua a esta ciudad, segun el proyecto aprobado del ingeniero D. José Boras.

Con tal motivo la empresa ha invitado al señor alcalde para que pase a ver en dicho día las obras en ejecucion.

Reyerta.—Ha ocurrido en la cárcel una entre el Batinao (uno de los autores del robo al Sr. Fedriani) y otro preso, resultando aquél herido en la cabeza.

Los perritos.—En el hospital de San Juan de Dios ha residido curacion un joven mordido por un perro en la calle San Leandro.

Mejoras en la provincia.—Segun La Nueva Era, los diputados y senadores por nuestra provincia trabajan mancomunadamente para alcanzar el indulto de los sentenciados por los sucesos de Setiembre, teniendo esperanza de conseguirlo, segun verbalmente ha manifestado el Sr. Sagasta.

Dichos señores han tambien varias gestiones, respecto a la Escuela de Comercio, establecimiento de una granja modelo en Jerez construcion de la estacion definitiva de ferro-carril de Cádiz y limpia y construcion del puerto de Algeciras.

Obras.—En la mañana de ayer se ha procedido a la cimentacion para colocar la columna que ha de sostener la efigie del patron San Servando.

Igualmente se ha empezado a desbaratar el aparato que se construyó para la instalacion de la efigie de San German cuyas obras han quedado concluidas en definitiva.

Obsequio.—Gayarre y Laban cantarán en Madrid en las fiestas solemnes que a Santa Bárbara dedican los artilleros. La Epoca dice:

«En agradecimiento a la excesiva amabilidad de estos dos notables artistas el cuerpo de Artillería ha encargado a la fabrica de Toledo para regalárselas dos magníficas espadas con repujados de oro que prometen ser dos maravillas.

La destinada a Gayarre es de lazo de la época de Felipe II y al ofreció se cuentan sus admiradores que podrá usarla en la ópera El Duque de Alba que la empresa del Real nos tiene prometido oír.»

Detalles de una visita.—En El Calpense leemos:

«El sábado a la tarde se embarcó en el cañonero Grappler, S. E. el Sr. Gobernador de esta plaza, acompañado de su familia, en Estado Mayor, el Sr. Cónsul de España y el Sr. Secretario Colonial, con destino a Algeciras a hacer su visita oficial al Excmo. Sr. D. José Gamir, Comandante General del vacio Campo.

S. E. fué recibido con los honores de ordenanza, siendo obsequiado por el General Gamir con un espléndido lunch. Nuestro Gobernador se embarcó de regreso a esta a las cinco y cuarto, siendo despedido con los mismos honores que a su llegada. Desgraciadamente el tiempo era muy borrascoso y la familia de S. E. no pudo ir a tierra a saludar a la Señora del General.»

Audiencia.—En la Sala primera se ha celebrado ayer la vista de una causa seguida contra Manuel Sanchez Tirado.

El representante de la ley Sr. Estrada, en correcta forma sostuvo que procede imponer al procesado dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

El estrado defensor Sr. La Maza, pidió la absolucion libre

La Sala segunda ha dictado sentencia absolutoria la semana anterior en la causa seguida contra D. Carlos Cardenas y otras por supuestos delitos electorales.

Biblioteca.—Durante el mes de Noviembre anterior han asistido a la Sociedad Económica de Amigos del País 598 lectores, consultándose 644 obras.

Pagas.—Hoy a la una de la tarde y ante la Real Junta de Damas, se abonarán sus haberes del mes de Noviembre, a las mas de la Casa matriz de expositos.

Concurso.—A las siete asocunden las solicitudes y programas presentados al concurso (carrado el 30 de Noviembre) para as plazas de profesores de la Escuela preparatoria para Artes y Oficios que se va a establecer en el Hospicio provincial de Cádiz.

Esta Escuela se inaugurará definitivamente el día 15 del presente mes de Diciembre, habiendo presentado el Director de la Escuela de primera enseñanza del Hospicio una nota de 23 salidos que se encuentran con conocimientos suficientes para empezar las estudios preparatorios.

Estos individuos serán examinados ante la Junta directiva del Hospicio, antes de ingresar en la Escuela preparatoria.

Se dice.—Nos parece de oportunidad advertir a los que se dirijan a Francia que lleven la cédua de vacunación, pues recientemente, según algunos periódicos se ha dado órdenes a los prefectos de los departamentos fronterizos de aquella nación para que obliguen a abandonar a todos los españoles que no vayan provistos de la documentación en debida regla.

Guardia Civil.—En el tran de la mañana de ayer ha llegado procedente de Jerez de la Frontera, acompañado del primer jefe de la Guardia civil de esta comandancia el que lo es de la del 1.º tercio de la fuerza del propio cuerpo, D. Simon de Urruela.

En la estación le aguardaban varios señores jefes y oficiales de distintos cuerpos y algunos particulares amigos de tan ilustre como distinguido jefe.

Por la guardia civil han sido presos en Algodonales una gitana complicada en el delito de heridas que se infirieron a una hermana suya ocasionándole la muerte a los cinco días y en Vejar un individuo indocumentado.

Inauguración.—Definitivamente el jueves de la semana próxima se inaugurará el nuevo Ateneo.

La instalación se está concluyendo con el lujo y buen gusto que oportunamente se ha anunciado.

Marina.—Sera trasladado al Arsenal de la Carraca el material que con destino al mismo trasporta a este puerto el vapor español Valdés, procedente del Havre.

Ha sido despedido a Izazate anuncio por su procedencia y falta de documentación el vapor belga Archiduc Rodolph, que salió ayer con destino a dicho izazate.

SALUD Á TODOS, vuelta a la medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábiga.

Treinta y seis años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos estrafalantes, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes de pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100.000 encarraciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. e Papa Pío IX, de su majestad el emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castiestuart, del duque de Plushow, la señora marquesa de Bréhan, lord Stuart de D-ones, par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wur-z-r, etc.

Cura núm. 69,924.—«Boissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la idea en donde residio parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacía dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No pod a digerir cosa alguna, y su debilidad era tal, que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa arga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalenta du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le van ven, digiere no padee casi más.—De Chassellet, condesa de Gourgues.»

Cura núm. 62,845.—Señor Boillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general. Núm. 49,842.—La señora María Joly de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270.—Señor Roberts, de una conuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 52 años.—Núm. 46,210. El Sr. Doctor médico Martín, de una gastralgia e irritación del estómago, que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al día durante 8 años.—Núm. 46,218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 48,744. El Doctor médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento Núm. 49,522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, six irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas. Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 reales; una libra, 20 reales; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 reales, y de 24 libras, 300 reales. Depósito en Cádiz: Señora viuda de

Luego y compañía, calle Duque de Tetuan, esquina a la de San José; señoras Topalá, Perez y Moyano, calle de Alonso el Sabio, en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores Hijos de don José Vidal y Ribas, Barcelona.

Treces meses.—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Sres. Lanman y Kemp Muy Sres. míos: Aprovecho gusto la ocasion de haber conocido en esta el representante de Vds. para facilitar es. prime o, por sus excelentes preparaciones de las Píldoras y Zarparrilla de Bistol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso, contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace trece meses.

El pasado año, en efecto y sin causa manifiesta a que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito, uníase luego a esto intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran los alimentos sin digerir que durante el día tomaba y en último término, constipacion tenaz del vientro. Semejante estado fué agravándose cada día el enfuquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó momento que sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenerme en pie, no quedándome, según frase vulgar, nada mas que piel y huesos y colorada aquella con tinte amari lento, resolví tomar las nunca bien ponderadas Zarparrilla y Píldoras de Bristol despues de agotar todos los recursos a que acudieron algunos médicos a quienes consulté, y (no es exageracion hija de un entusiasmo), antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales de isimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continúo.

Reciban Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud. Se ofrece de Vds. affmo S. S. José Rodriguez. 57 Depósito general en España para la venta al por mayor, señores don Vicente Ferrer y Compañía, de Barcelona. Se halla de venta en las principales farmacias y droguerías.

25 Bilbao 8 de Agosto de 1885. El infrascrito Médico-quirujano con residencia en Bilbao. Certifico. Que he quedado muy satisfecho con los resultados que he obtenido con el empleo de la Emulsion Scott, en las afecciones escrofulosas, raquitismo y afecciones crónicas del aparato respiratorio, rreniendo además la ventaja de ser grato al paladar, y no producir trastornos al estómago, como sucede cuando se emplea el Aceite de Bacalao sencillo. A peticion de parte expido el presente. Dr. José A. de Camiruaga.

Dr. José A. de Camiruaga.

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR. ACEITE DE HIGADO DE BACALAO BLANCO, RUBIO Y FERRUGINOSO AL ALQUITRAN de CHEVRIER, Páms. Farmacéutico de 1.ª Clase. Colección de la Legión de Honor.—Comendador del Mérito y de la Real Orden de Isabel la Católica.

Bazar Gaditano.

Fin de la realizacion con 50 por 100 de rebaja. Porcelana, cristalería, bronce, lámparas, relojes, candelabros, bisutería, herraja, papel pintado, artículos de piel, cuchillería, juguetes, objetos de escritorio, y toda la variedad de artículos que han constituido siempre las considerables existencias de esta casa.

Ventas al contado. Aviso interesante.

Los efectos empeñados en la Casa de Préstamos calle de la Torre, n.º 7, y Alonso el Sabio, n.º 8, en la primera desde el número 51,356 al 52,375 correspondientes a los meses de Setiembre Octubre y Noviembre del 85, y en la segunda desde el número 37,221 al 38,689 correspondientes a los meses de Octubre y Noviembre del 85, se dispondrá de ellos pasado el plazo de treinta días, a contar desde hoy, si sus dueños no los redimen ó renuevan. Nota.—También se dispondrá de los lotes que contengan efectos de lana que tengan seis meses cumplidos de empeñados por el daño que pueda causar la polilla. Cádiz 1 de Diciembre de 1886.

Almacen de aceite

y Ultramarino de José María Mollada, Virreina, 8, Cádiz. Aceites superiores de los principales pueblos productores de Andalucía. Frutas y semillas del País. Embutidos, conservas, galletas, quesos, mantecas, vinos y licores del reino y extranjeros, y surtidos en otros varios artículos coloniales.

Agencias de préstamo

mos, calle de la Torre, número 7, y Alonso el Sabio, 10.

Seccion religiosa.

Oblapado de Cádiz. SANTO DE HOY. San Francisco Javier, confesor, de la Compañía de Jesús; apóstol de las Indias, patrono del reino de Navarra y de la ciudad de Manila y comptonero de Cádiz.—Ayuno en Cádiz.

SANTO DE MAÑANA. Santa Bárbara, virgen y mártir, patrona de Boza y del cuerpo de Artillería. Ayuno.—San Pedro Crisólogo, arzobispo y confesor.

Liturgia. Oficio y misa de San Francisco Javier. Rito doble color blanco.

Arzobispado de Sevilla. SANTO DE HOY. San Francisco Javier.—Ayuno.—San Claudio y su esposa Santa Hilaria.—San Mauro, mártir.—San Sofonías.

SANTO DE MAÑANA. Lo mismo que en Cádiz.—San Druso y San Osmando.

Liturgia. Como en Cádiz. CULTOS DE HOY. Jubileo de las Cuarenta Horas.

Se gana en Sauto Domingo por Nuestra Señora del Rosario. Mañana en el oratorio de San Felipe Neri por la Purísima Concepcion y ante la única imagen de Murillo que hoy se venera bajo esta advocacion en los altares.

Se manifiesta a las siete y media y se ooultá a las cinco y media.

Misas cantadas. En la Santa Iglesia Catedral a las nueve y media.

A las diez en la iglesia de RR. MM. Descalzas, dedicada al Sagrado Corazon de Jesús por su Asociacion.

últimas misas rezadas. A las siete y media con comunión general en el Rosario por la misma devocion, y en las Descalzas a las ocho y media.

A las doce en el Rosario, San Antonio y San Lorenzo.

A las cuatro y media de la tarde en las Descalzas ejercicios al Corazon de Jesus con pláticas.

En el Rosario y San Juan de Dios a las Oraziones ejercicios de las cuarenta Ave Marias en honor de Nuestra Señora.

Almanaque.—DICIEMBRE. (31 DIAS.)

Miércoles	1	8	15	22	29
Jués	2	9	16	23	30
Viérnes	3	10	17	24	31
Sábado	4	11	18	25	
Domingo	5	12	19	26	
Lunes	6	13	20	27	
Martes	7	14	21	28	

NOTICIAS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE CÁDIZ. Orden del 2 de Diciembre de 1886.—Servicio para mañana.—Jefe de día: el señor coronel de Alava don Manuel de la Cerda.

Parada. Alava. Hospital y provisiones, tercer capitán de Alava. Vigilancia por la plaza, Alava. De orden de S. E., el teniente coronel mayor, Manuel Fernandez.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL.

RESES cortadas en a Casa de Matanza el día 2 de Diciembre de 1886, y precios que tuvieron en el Mercado: 0 Carneros a 400 ptas. céntos. con 00 0/10.

0 Toros		
3 Bueyes	1'85	
6 Vacas		
0 Novillos	1'65	
2 Uceros		
0 Erales	1'65	
6 Añejes	1'76	
5 Perneras		
17 Cerdos	1'68	
Suma total de kilos.	4,358 0/10	

El alcalde. Cadáveres sepultados, 16.

MONTE DE PIEDAD y CAJA DE AHORROS. Estará abierto de diez de la mañana a tres de la tarde, en su domicilio Isabel la Católica, número 11, y la Caja de Ahorros los domingos de once a dos de la tarde.—Máximum, 250 pesetas. Mínimum, 1.

Seccion mercantil.

MERCADOS ANDALUCES

Sevilla 1 de Diciembre.	
Trigos	.45 a 47 Alverjones 33 a 34
Cebada	.23 a 25 Maiz .33 a 34
Habas	.24 a 35 Altramuzos 23 a 23
Alpiste	.56 a 60 A. nuevo .11 a 26
Garbanzos	.70 a 100 Id. viejo .00 a 00
Jerez 1 de Diciembre.	
Trigos	.40 a 46 Habas .34 a 00
Cebada	.22 a 23 Maiz .00 a 00
Garbanzos	.60 a 30 Alverjones 34 a 00
Alpiste	.50 a 54 Yeros .00 a 00

Seccion marítima.

Afecciones astronómicas de hoy. Sale el sol a las 5 y 55 y pónese a las 4 y 45. Sale la luna a las 12 y 27 de la m. Pónese a las 11 y 59 de la n.

Mareas de hoy. Pleamar, 7 y 3 m. Bajamar, 1 y 17 t. Pleamar, 7 y 32 n. Bajamar, 00 y 00 n.

Buques entrados. De Londres y Málaga vapor Galicia capitán Robinson con carga general.

De Marsella y Málaga vapor Nuevo Extremadura capitán Jaen con carga general.

De Tángar vapor Malvina capitán Duz...

Buques salidos.

Para Santa Cruz de Tenerife y La Palma vapor Africa capitán Garcia con carga general la correspondencia y pasajeros.

Para Sevilla vapor Nuevo Extremadura capitán Jaen con carga general de tránsito.

Para Sevilla vapor Piles capitán Santurio con carga general de tránsito.

Para Sevilla balandra-vapor Amparo capitán Millan con carga general.

Buques a la carga

Vapores de Segovia Cuadra y C. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Celta y Marsella.

El vapor español Luis de Cuadra, su capitán D. Blas Martín, saldrá el viernes 3 de Diciembre, a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, n.º 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.

Para Valencia. El vapor Goya saldrá el viernes 3 de Diciembre, a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 35, Don José Estéban Gomez.

Vapores de Meliton Gonzalez y Compañía. Pa a Vigo, Villazarcia, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español Piles, su capitán don Agapito Gonzalez, saldrá el sábado 4 de Diciembre, a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana 14 y 15, D. Ricardo de Sobrino.

Nota.—Admite carga a flete corrido para Beyonne y Burdeos con trasbordo en Gij n.

COMPANIA HISPANO-INGLESA DE VAPORES.

Para Londres y Havre. El vapor español Roelas saldrá el domingo 5 de Diciembre.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 35, D. José Estéban Gomez.

Vapores de O de Olavarría y Compañía. Para Málaga, Almería, Cartagena, Almería y Barcelona.

El vapor español Cifuentes, su capitán don J. A. Menendez, saldrá el lunes 6 de Diciembre, a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana 14 y 15, Don Ricardo de Sobrino.

Vapores de Vinuesa y C.ª Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliú, Palamós, Celta y Marsella.

El vapor español Nuevo Valencia, su capitán don Jaquin Pera, saldrá el martes 7 de Diciembre, a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y compañía.

Para Liverpool en derecho. El vapor Moratin saldrá el sábado 11 de Diciembre.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 35, Don José Estéban Gomez.

Este buque admite carga a flete corrido para Bristol, Cork, Dublin, Belfast y Glasgow, a los mismos tipos de flete que en buque directo, y también para New-York, Boston, Baltimore, Philadelphia y San Francisco de California.

VAPORES-CORREOS de la Compañía Transatlántica. (Antes A. Lopez y Comp.) El vapor-correo Santo Domingo saldrá hacia el 12 de Diciembre para Liverpool.

Admite carga para Liverpool, Dublin y Glasgow y los principales puertos de la Gran Bretaña e Irlanda, así como para New-York y Boston, a fletes corridos económicos. También admite pasajeros para Liverpool.

Consignatarios en Cádiz. Delegacion de la Compañía Transatlántica, Isabel la Católica, 3.

Comisionado en Jerez, Sr. D. Pedro Beigbeder, Larga 83.

Compañía de Navegacion «La Flecha».—Para Habana, Matanzas; Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Es magnífico y de gran porte vapor trasatlántico Guido, su capitán D. José Echegarria, saldrá de esta puerto e viernes 17 de Diciembre.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.

Para Havre y mberes en derecho. El vapor Zurbarán saldrá el lunes 20 de Diciembre.

Consignatario, Murguía, 35, Don José Estéban Gomez.

VAPOR S. ANTONIO

Servicio diario entre Cádiz, Puerto Real, Cádiz y el Dique de la Compañía Transatlántica.

Salidas de Pto. Real. Salidas de Cádiz. 7 1/2 de la mañana. 9 de la mañana.

11 de la idem. 1 de la tarde. 2 de la tarde. 4 1/2 de la idem.

PRECIOS. Entre Cádiz, Puerto Real y Cádiz. Pops, 4 rvn. Proa, 2,50.—Marineros del servicio 1'50.

Entre Cádiz y el Dique. Pops, 4 rvn.—proa. 2 id.—Abonos de diez billetes de proa 15 rvn.

VAPOR EMILIA;

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María. Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

HOY. 7 30 de la mañana. 9 de la mañana. 10 de la idem. 3 de la tarde.

MANANA. 7 30 de la mañana. 9 de la mañana. 11 de la idem. 1 de la tarde. 3 30 de la tarde.

Precios. Billeto de pops, pesetas. 1'10. Idem proa. 0'70. Idem de cosarios. 0'55. Abonos de 10 billetes de pops. 11'25.

Exposicion Marítima

Internacional del Havre.—Los expositos es que deseen adquirir datos acerca de ese próximo certamen de la inteligencia y de la industria pueden dirigirse a la calle Isabel la Católica, número 2, a don José Verdugo, que es la persona encargada en esta provincia de la remision de productos a la expresada Exposicion, y la que satisfará dudas y allanará las dificultades que puedan presentarse para el objeto.

Píldoras regenera-

trices del Sr. Rodriguez Pina.—Remedio único, eficaz é infalible contra las pérdidas seminales, la esterilidad, la falta de menstruacion, los linfos blancos, la clorosis, la impotencia, la debilidad general, la raquitosis, etc.

Es el mejor reconstituyente conocido hasta hoy, recomendado por eminentes médicos, de un éxito extraordinario.

Depósito en Cádiz: Farmacia de su autor, Sacramento, 58, (Esquinas de Porriño.)

Doctor Rodriguez

Pina.—Licor de Brea con bálsamo de Tolú.—Excelente preparacion para combatir todas las afecciones catarrales; sus propiedades balsámicas le hacen muy superior al licor que se o contiene Brea.

Depósito: Farmacia Sacramento 58, (Esquinas de Porriño.)

«La Moda Elegante»

antiguo y acreditado periódico, especial para señoras, reconocido como indispensable a las familias, cualquiera que sea su posición social. Es mas que nunca necesario cuando las proximidades de un cambio de estación traen consigo la precision de renovar los trages para las señoras, señoritas y niños.

El Fénix,

Compañía Francesa de Seguros. Última cotizacion de sus acciones. Las del ramo incendio de 1.000 fs. a 5:225 francos.

Las del ramo Vida de 5 000 fs. a 16.500 francos. Agente general en la provincia de Cádiz, D. Manuel de la Torre, Villalobos, número 5, Cádiz.

Espectáculos.

EXPOSICION PERMANENTE con vistas panorámicas, fotografiadas con la mayor exactitud, en la Galería Artística, Duque de Tetuan, 24.

Con opcion a un regalo, que su mínimo valor será de cincuenta céntimos hasta oien pesetas.

De as siete y media a las once de la noche. Entrada, cincuenta céntimos LAS FILIPINAS.

Esta Sociedad celebra reun en de confianza todos los jueves y domingos, permitiéndose el anifaz.

Los dias restantes de la semana ensayo de la misma.

TELEGRAFIA DE FABRA

Madrid 2 a la 5 1/2 de la t. En el Congreso se han presentado los proyectos para la rescuación de la moneda de plata antigua y la ley de retiros.

Segue el debate político. Cambios. Londres 45 dpt 47'45. París 4 dpt 47'8.

Bolsa de Madrid.—2 de Noviembre. 4 por 100 renta perpétua. 63'25. 4 por 100 amortizable. 80'90. Obligaciones de Cuba. 97'00.

Bolsa de París del dia 2. 4 por 100 francés, 83'60. Exterior español, 67'10. Coseo idades inglesas 100'13 1/2.

# Économía y Curación

## PÍLDORAS PURGANTES LE ROY

Precio : UN fr. 1/2 el Frasco  
**EN PARIS**

### PAPEL WLINSI

soberano remedio para la rápida curación de las Afecciones del pecho. Catarrros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romalizos, de los Reumatismos, Dolores, Limbago, etc. 20 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso depurativo. Recomendado por los primeros médicos de París.  
Depósito en todas las farmacias.—Paris, 34, rue de Seine.

**Tenia ó Solitaria**

SE EXPULSA EN DOS ó TRES HORAS TOMANDO LAS CÁPSULAS TEMPUGAS DE

**Moreno Miquel,**

Medicamento sin rival en el mundo

ARINAL, 2, MADRID,  
Y PRINCIPALES FARMACIAS DE CÁDIZ.

Precio: 15 pesetas frasco, por 16 se remite certificado a provincias extranjero y ultramar instrucciones gratis.

**Ebanista.**  
 LUIS FERRANDIZ, establecido en esta localidad, Venecia, 21 á 23.—Ebanista perfeccionado en París, Londres y otras capitales, y premiado en varias Exposiciones. Habiendo a la mano de sus trabajos con los conocimientos que hoy requiere este arte, ofrece a las personas que quieren con parte de sus muebles, que hoy requieren este tipo de trabajo, el servicio de pintarlos y restaurarlos en el mejor estilo de pintura. Especialidad en el Puerto de Santa María: Farmacia de Pina.

### EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.  
Es tan agradable al paladar como la leche.  
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.  
Cura la Tisis.  
Cura la Anemia.  
Cura la Debilidad General.  
Cura la Escrófula.  
Cura el Reumatismo.  
Cura la Tos y Resfriados.  
Cura el Raquitismo en los Niños.  
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

**PILDORAS DE BLANCARD**

con Yoduro de Hierro Inalterable

NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de París, Francia, y autorizadas por el Consejo Médico de San Petersburgo.

PARIS

Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrófuloso (tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flor blancas), la Amenorrea (menstruación nula ó difícil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen a los prácticos un agente terapéutico de los más enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.  
N. B.—El Yoduro de Hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exácese nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes Farmacéuticos de París, calle Bonaparte, 40.  
DESCONFIÉSE DE LAS FALSIFICACIONES

**CABELLO Y BARBA — COLOR NATURAL**

Proveedor de S. M. la Reina de Inglaterra y de S. M. el Emperador de Rusia.

1 MEDALLA DE ORO Y 3 DE PLATA

**RÉPARATEUR AU QUINQUINA**

Preparado por F. CRUCQ, Químico Privilegiado s. g. d. g.

PARIS — 13, RUE DE TRÉVISE, 13 — PARIS

y en Casa de PINAUD, 37, Boulevard de Strasbourg, PARIS

El único producto que sin ser una tintura restituye progresivamente al Cabello y a la Barba su Color primitivo.

**PUEDEN EMPLEARSE UNO MISMO. — CURA LA CASPA**

EN TODAS LAS PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS

**Jarabe Laroze**

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijos de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

**JARABE al Bromuro de Potasio**

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio más eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Especieciones : J.-P. LAROSE & C<sup>o</sup>, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.  
Depósitos : Sevilla : Bidon, J. Delgado.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN :

El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de Potasio.  
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y quasi amara al Proto-Ioduro de Hierro.  
Los Dentífricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opíat.

**DROGUERÍA FRANCESA**

**DE DON RAMON E. CASAL,**

Novena, 2 y 4.

Completo surtido en coñacs, barnices, brochas, pinceles, artículos de goma, bragueros instrumentos de cirugía y productos para la farmacia, artes y fotografías

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR.

**PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL**

Regulan todos los desórdenes biliares curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO, y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.  
Pruébenlas, y compréelas con ellas la salud perdida.

Se venden en todas las Boticas y Droguerías

**Enfermedades secretas.**—Las Cápsulas Peruvianas de Borrill curan infaliblemente las gonorreas (purgaciones) y los flujos blancos, por mas inveteradas que sean.  
Único depósito en Cádiz y su provincia, Botica de las Columnas, San Francisco, 25.

## Bazar Aleman,

AMARGURA, 8.  
Este nuevo establecimiento presenta un completo y variado surtido en: Porcelana—Cristal—Lampisteria—Zinc—Artículos de piel y de escritorio—Quincalla—Bisutería—Juegos de aseo—Batería de cocinas—Baños Máquinas para calar—Transparentes—Camas—Persianas de madera—Jeliones de inuelle y orin vegetal—Muebles y otros muchos artículos de hierro y madera.  
**De los Estados- Unidos**  
Peerles á 107 Rvn. la caja  
Idem inexplorable y sin olor (marca Safety water) á 118 «  
Además se recibe constantemente escogida variedad en todo lo concerniente al ramo de fantasía, de las principales fábricas del reino y extranjero.  
8, Amargura.—BAZAR ALEMÁN.—Amargura, 8.  
CADIZ

## ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE.  
Este precioso medicamento lleva CINCUENTA años de éxito, y es infalible para curar los herpes en sus variadas formas; la escrófula, reuma, gota, enfermedades nerviosas y del hígado, y en general todos los padecimientos originados por la pobreza de la sangre y sus malos humores. Lo recomiendan los médicos por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.  
Vente al por mayor: Farmacia del Globo, plaza Real, 4, Barcelona. Hay depósitos en todas las poblaciones de importancia.



**Servicios de la Compañía Trasatlántica**

DE BARCELONA.

**Vapores-correos a Puerto-Rico y Habana**

Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes:  
El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.  
El 20 de Santander á la Coruña.  
El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, Veracruz, Progreso, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y puertos del Pacífico.

**España,**

capitan D. I. San Pedro, saldrá el 10 de Diciembre.

**Vapores-correos a Manila,**

con escalas en Fort-Said, Aden, Colombo y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebú.—Salidas mensuales.

**Isla de Luzon**

saldrá de Cádiz el 23 de Diciembre.  
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros quienes la Compañía dá el jamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.  
La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.  
Para más informes en Cádiz,  
Delegación de la Compañía Trasatlántica, Isabel la Católica 3.

CALLE ANCHA, ESQUINA Á LA DE SAN JOSE,  
CADIZ.

**Confitería francesa**

Y SUCURSAL

**DE MARIAS LOPEZ**

DE MADRID.

Los exquisitos y bien elaborados chocolates que expende la citada fábrica establecida en Madrid y de la que ésta es sucursal, deben solo á la bondad de sus clases la magnífica acogida que del público han obtenido en el corto tiempo que llevan de conocerse en esta ciudad.

**Sus precios son desde 4 reales hasta 20 la libra.**

En TÉS y CAFÉS hay en esta casa un gran surtido en varias clases y precios, haciendo especial mención del rico café URO de Puerto Rico, que expende con gran crédito.

PASTILLAS francesas de varias clases: finísimos bombones de chocolate á la crema; caramelos de los Alpes, de Madera (Bols cassé), de rosa y otras; pastillas pectorales de goma, malva visco, figuén, azofifa, orozuz, etc.; pasta de frutas é infinidad de preciosos y fino dulces de París.

MAGNÍFICAS y variadas cajas de lujo, de todos precios y formas, propias para regalos, bodas y bautizos.

LULCES de piezas surtidas y botes de frutas en almíbar de la acreditada casa de D. Carlos Prats, de Madrid.

**Depósito de la verdadera**

**Revalenta Arábiga**

DE DU BARRY, de Londres.

Juegos de té de China.—Sopas coloniales.—Guayabas, piñas y demás conserva de América.

Galletas inglesas de Huntley y Palmers.

A LOS COMERCIANTES Y LABRADORES

Se ofrecen **Créditos á Banqueros y Comerciantes** por una comisión moderada y se hacen adelantos sobre mercancías de todas clases, **Frutas, Vinos, etc.**  
Escribir directamente á

**R. MACDONALD ET C.<sup>IE</sup>**

137—Borough High Street

LONDON S. E.

**AGUA DE TOC DO DEKANANGA.**

La locion más refrescante para el tocador de la señoras. Esta agua previene y disipa los granos, barrillos y efervesce cías del cutis y le comunica esa coloración delada y tras arente, que es el distintivo de la juventud. Como perfume para el pañuelo es el más suave que puede desearse; exhala un olor exótico, aromático y duradero.  
Perfumerías de REV calle del Comercio, número 16, y calle de Tetuan, número 25.